



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUTORIZAR CURSOS DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD - 2021

VISTO:

La nota presentada por la señora Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS), Dra. Silvana LO PRESTI, solicitando se autorice el dictado de los Cursos correspondientes al Módulo de Formación General de Doctorado – año 2021;

CONSIDERANDO:

Que dicha formación no solo está dirigida a doctorandos sino también a otros profesionales interesados, siempre que cuenten con título de grado;

Que los programas de dichos cursos han sido aprobados oportunamente en el año 2017 por RHCD 1506/17 y por RHCS 1217/;

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

**EL DECANO DE LA FACULAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E**

ART. 1: Autorizar el dictado de los Cursos correspondientes al Módulo de Formación General de Doctorado – año 2020, Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS), bajo la Dirección de los profesionales, modalidades y aranceles que a continuación se detallan:

1. INFORMATICA EN CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 524

Director: Dr. Gustavo Juri

Duración: 04-03-2021 al 02-04-21

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos seis mil (\$6.000) a abonarse en dos cuotas de pesos tres mil (\$ 3000) cada una.

2. REFLEXIONES EPISTEMOLÓGICAS E HISTÓRICAS ACERCA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 523

Director: Dr. Adrián Carbonetti

Co-Director: Marisa Velasco

Duración: 03-03-2021 al 25-06-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos ocho mil (\$ 8.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos dos mil (\$ 2000) cada una.

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 528

Directoras: Dra. Silvina Berra, Dra. Silvina Lo Presti

Duración: 03-03-2021 al 04-06-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos doce mil (\$ 12.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

4. ETICA EN LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD COD. 529

Director: Dra. Susana Vanoni

Duración: 20-03-2021 al 22-05-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos nueve mil (\$ 9.000) a abonarse en tres cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

5. ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD – COD. 555

Director: Dra. María del Pilar Díaz

Duración: 31-03-21 al 25-06-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos diez mil (\$ 10.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una.

6. EPIDEMIOLOGIA – COD. 556

Director: Dra. Sonia Muñoz

Co-Director: Dra. Mariana Butinof

Duración: 05-08-2021 al 29-10-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos doce mil (\$ 12.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD – 554

Director: Dr. Horacio Paulín

Co-Director: Dra. Marina Tomasini

Duración: 04-08-2021 al 15-10-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos doce mil (\$ 12.000) a abonarse en cuatro cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

8. TALLER DE COMUNICACIÓN CIENTIFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD - 557

Director: Dr. Elio Andrés Soria

Co-Director: Dra. Sonia Alejandra Pou

Duración: 18/08/2021 al 27-10-2021

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos siete mil

quinientos (\$ 7.500) a abonarse en tres cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una.

9. SOCIEDAD, CULTURA Y SALUD

Directoras: Dra. Lila Aizenberg, Dra. Lorena Saletti

Duración: 13-10-2021 al 30-10-202

Arancel: Una inscripción de pesos mil doscientos (\$ 1200) y un arancel total de pesos seis mil (\$ 6.000) a abonarse en dos cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una.

ART. 2: Dejar establecido que una vez finalizada la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico - contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ART. 3: Registrar y comunicar.